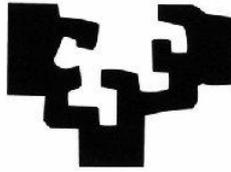


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Facultad de Economía y Empresa
Ekonomia Eta Enpresa Fakultatea

FISCALIDAD INTERNACIONAL

GUÍA DOCENTE

Departamento
Economía Aplicada II (Hacienda Pública)



OBJETIVOS

1. El análisis de la Fiscalidad Internacional y de los diferentes métodos de armonización fiscal.
2. Análisis de los efectos económicos de la armonización (o de la ausencia de armonización) sobre la economía. En particular, análisis de los efectos sobre los movimientos internacionales de capital.
3. Conocimientos básicos de los Modelos de Acuerdos Bilaterales de armonización internacional de impuestos.
4. Conocimientos básicos de la estructura y evolución internacional de los principales impuestos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno:

1. Estará familiarizado con los modelos básicos de armonización internacional de impuestos.
2. Comprenderá los conceptos básicos del modelo económico global de impactos de la fiscalidad sobre la movilidad de capitales, así como sus principales conclusiones.
3. Podrá evaluar la importancia de los acuerdos bilaterales (acuerdos modelo OCDE, principalmente) y unilaterales (Impuesto sobre la Renta de No Residentes) de armonizar internacionalmente los impuestos.
4. Estará familiarizado con la estructura impositiva europea y su evolución.

PREREQUISITOS:

La asignatura requiere poseer conocimientos previos de microeconomía y de la estructura impositiva básica. El desarrollo de los materiales se realiza asumiendo que el alumnado no posee conocimientos previos de fiscalidad internacional.

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

En esta asignatura se analizarán los principales problemas que surgen, en un contexto económico cada vez más globalizado, de la fiscalidad de los diferentes países.

Para materializar el objetivo anterior la asignatura se divide en diferentes apartados donde se discuten por separado los problemas del contexto internacional de los impuestos directos e indirectos. En particular nos centraremos en los problemas de doble imposición que pueden surgir de las diferentes normativas fiscales. ¿Existe doble imposición? ¿Cuándo se produce y cómo puede

evitarse? ¿Qué efectos tienen sobre la economía los diferentes métodos para evitar la doble imposición?

Por otro lado se analizarán los acuerdos que en el ámbito internacional y, casi siempre bilateralmente, se han producido; así como la legislación de nuestro país sobre las rentas transnacionales (Impuesto sobre la renta de no residentes).

Por último se dedicará una especial atención en el estado de los diferentes impuestos en los diferentes países y su evolución, como marco estructural de la teoría estudiada en los apartados anteriores.

PROGRAMA:

TEMA I: HACIENDA PÚBLICA INTERNACIONAL.

TEMA II: LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DEL I.V.A.

TEMA III: LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS.

TEMA IV: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (IRNR).

TEMA V: LOS CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN.

TEMA VI: ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL MUNDO.

METODOLOGÍA

Los materiales se han diseñado de forma que el o la estudiante pueda trabajar su proceso de aprendizaje de forma autónoma. En este proceso el alumnado cuenta con materiales de estudio desarrollados para cada tema, ejercicios con guía de resolución y un extenso cuestionario para su autoevaluación.

CRONOGRAMA

La carga de trabajo del alumnado se ha estimado a partir de una asignatura optativa de 3 créditos, proponiendo una dedicación de 75 horas en total distribuidas como sigue:

Tema	Lectura y comprensión del material de estudio	Prácticas ejercicios y actividades	Autoevaluación
TEMA I: HACIENDA PÚBLICA INTERNACIONAL.	1H	1H	1H
TEMA II: LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DEL I.V.A.	6H	5H	4H
TEMA III: LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS.	7H	6H	4H
TEMA IV: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (IRNR).	6H	5H	4H
TEMA V: LOS CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN.	6H	4H	3H
TEMA VI: ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL MUNDO.	5H	4H	3H

BIBLIOGRAFÍA:BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cordón Ezquerro, Teodoro (2007): "Manual de Fiscalidad Internacional". I.E.F. Madrid.

OECD. Model Tax Convention on Income and on Capital. Organisation for Economic Co-operation and Development. Paris 2005.

Carmona Fernández, Néstor y otros. Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea. Editorial CISS, S.A. Valencia 2006.

Carrero, J. M. C., & Fernández, N. C. Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea. Editorial CISS, S.A. Valencia 2007.

Serrano Antón, Fernando . Fiscalidad internacional (4ª Edición). Centro de Estudios Financieros. 2010.

Grañón, M. N., & Roch, M. T. S. El impuesto sobre la renta de no residentes: hecho imponible y criterios de sujeción. In Fiscalidad internacional (pp. 25-58). Centro de Estudios Financieros. 2010.

Albi E., González-Páramo J.M. y Zubiri I. (2009): "Economía Pública". Ariel.

Barnadas F. (1997): "Tributación de no residentes y Fiscalidad Internacional". Ediciones Gestión 2000.

Sanz Sanz, José Félix; Romero Jordán, Desiderio; 2006 "El impuesto de Sociedades en la Europa de los veintiocho: un análisis comparado de las principales partidas" Ed. Instituto de estudios fiscales

Martínez Rodríguez, Santiago; 2011 "Incentivos fiscales para Pymes en otros países europeos y en EEUU" Catálogo general de publicaciones oficiales <http://www.060.es>

European Tax Handbook 2013

Santaella, Carla; 2009 “Paraísos Fiscales” www.monografias.com

José María Vallejo y Manuel Gutiérrez: “ Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes”; Instituto de Estudios Fiscales (ICF) www.ief.es

Tratados y Convenios Bilaterales firmados por España. Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Modelos de Convenios Tributarios Organización para la Cooperación el desarrollo económico (OCDE) www.oecd.org

NORMATIVA

Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias. TR aprobado por RDL 5/2004, de 5 de marzo.

Norma Foral 12/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por RD 1776/2004, de 30 de julio.

Decreto Foral 48/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE, 28-noviembre-2014).

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. (BOE, 11-marzo-2004).

Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. (BOE, 11-julio-2015).

Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (BOB 13 Diciembre).

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (BOB 31 Diciembre)

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE, 29-noviembre-2006).

Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. (BOE, 31-marzo-2007).

Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOB 13 Diciembre).